



El Gobierno, más cerca de poder apropiarse montes

La directora de Biodiversidad prevé aprobar la Ley en 2010

Santander

El Gobierno tiene intención de aprobar a finales de este año o principios de 2011 la Ley de Montes, que faculta al Ejecutivo para rectificar el Catálogo de Montes de Utilidad Pública en el plazo de cinco años y prevé la concesión de subvenciones a actividades de gestión forestal sostenible.

La norma también crea el Consejo Forestal de Cantabria como órgano de carácter consultivo y mantiene la Mesa Forestal para mejorar la competitividad del sector y de las industrias forestales. Así se lo explicó a Efe la directora general de Biodiversidad del Gobierno, María Eugenia Calvo, que subrayó que esta norma supone «una apuesta por la gestión forestal sostenible».

En los últimos años, el Ejecutivo ha aprobado leyes como la de Conservación de la Naturaleza, la de Caza o la de Pesca Continental, y «quedaba aún», como «una asignatura pendiente», la que regulará el uso y la gestión de los montes. La directora general de Biodiversidad dijo que, una vez aprobado, este texto normativo se desarrollará mediante reglamentos y, además, llevará aparejada una memoria económica que la Consejería está elaborando.

El texto normativo establece, como novedad, que las concesiones demaniales –de dominio público–, para utilizar de forma privativa una porción de monte, se sometan a concurrencia pública, de acuerdo con la legislación estatal y europea. Calvo recalcó que el Gobierno «no es propietario» de los montes ni quiere «quedarse» con nada «que sea de alguien. Lo que queremos es gestionar los montes, respetando los derechos de los ciudadanos», apostilló.

La ley también aborda los incendios forestales, para fijar medidas preventivas y la organización de los equipos de extinción, avanzar en la investigación de las causas, y delimitar la restauración de masas arbóreas tras los fuegos. La ley prohíbe el cambio de uso forestal tras un

incendio al menos durante un periodo de 30 años.

El proyecto también recoge qué tipos de ayudas prevé el Gobierno que se puedan plantear en el sector forestal, sujetas a las disponibilidades presupuestarias. Calvo ha añadido

que la ley establece una «ineludible» potestad sancionadora frente a las infracciones en los montes. Las infracciones oscilan de 100 a 1.000 euros (las leves), de 1.001 a 100.000 euros (las graves), y de 100.001 a un millón de euros (las muy graves).



Trabajadores de Montes protestan en la sede del Gobierno. / CARLOS PEREIRA

El conflicto con la plantilla otea ya la solución

La directora de Biodiversidad, María Eugenia Calvo, ha confiado en que el conflicto con los trabajadores de Montes, que piden que se cumpla el acuerdo para la creación de un operativo permanente de extinción de incendios, se pueda solucionar en próximas semanas porque «se ha puesto el dinero encima de la mesa». Ese acuerdo implica la puesta en marcha de un servicio contra incendios que funcionaría 24 horas todos los días del año.

Calvo asegura que los agentes y prácticos del medio natural está «totalmente reglamentados» en Cantabria, si bien el Gobierno quiso mejorar la cobertura ante la escasez de personal.